

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

PROGRAMA NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

2013 - 2018

V.1. abril 2014



Contenido

I.	Introducción	3
II.	Diagnóstico (Análisis Situacional)	5
III.	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	11
IV.	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Agroalimentario	14
V.	Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).....	16
VI.	Reforma para Transformar el Campo.....	20
VII.	Misión	21
VIII.	Visión	21
IX.	Objetivos Estratégicos	21
X.	Líneas de acción	26
XI.	Sistema de Gestión (Procesos).....	32
XII.	Esquema Estratégico	42
XIII.	Sistema de Indicadores	47
XIV.	Fuentes de Información.....	55
XV.	Acta de Formalización	56



I. Introducción

El documento de Planeación Estratégica se integra considerando una estructura metodológica que se puede observar en la figura 1, la cual considera:

Figura 1



El análisis situacional de la organización, está basado en el Diagnóstico que se llevó a cabo considerando los “Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de enero del 2013”.

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink]

Así mismo, se contempla la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, la estrategia Transversal para un Gobierno Cercano y Moderno y el Programa Sectorial y la integración de la misión y visión de la institución que actualmente se encuentra validada.

Con base en estos aspectos, se determinaron las líneas estratégicas de la institución integrándose también las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico realizado.

Se incorpora también el modelo de procesos de la institución a través del cual se lograrán los resultados definidos y serán adicionalmente la base de ejecución de las estrategias determinadas y fundamentales para la definición de indicadores, que formarán parte del documento de ejecución de la planeación estratégica.

Por último se hace una mención a la Reforma para el Campo anunciada por el Presidente de la República en el mes de noviembre de 2013.

**PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO**
2013 - 2018
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



II. Diagnóstico (Análisis Situacional)

El SENASICA llevó a cabo a inicios del 2013 el Diagnóstico Organizacional, que permitió responder a lo establecido en los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de enero del 2013.

El diagnóstico se realizó con la integración de la información recabada de las siguientes fuentes de información:

Direcciones Generales del SENASICA

- Dirección en Jefe
- Dirección General de Sanidad Vegetal
- Dirección General de Salud Animal
- Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
- Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera
- Dirección de Planeación
- Dirección General de Administración e Informática y dentro de esta:
 - Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Tecnología de Información
 - Dirección de Administración de Personal y Profesionalización
 - Dirección de Organización y Gestión de Procesos



- Unidad de Promoción y Vinculación

Del diagnóstico realizado sobre la Estructura Orgánica, Procesos Internos y el Gasto de Operación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal se incorporan los siguientes resultados:

Es importante anotar que el SENASICA ha venido realizando sus funciones, con un enfoque en Áreas Sustantivas, las cuales están organizadas en ámbitos específicos dentro del quehacer de la institución, a través de los cuales a la fecha ha logrado importantes resultados en materia sanitaria.

Una de las estrategias que ha contribuido al logro de estos resultados, ha sido la automatización de sus procesos internos. Lo que ha llevado a que a la fecha el SENASICA tenga sistematizados aproximadamente el 40% de sus procesos sustantivos y un 74% de sus procesos administrativos.

Así mismo la institución como organismo de control y regulación sanitaria ha trabajado principalmente en los últimos años en afianzar los mecanismos que permitan evitar la introducción de plagas y enfermedades a través del cumplimiento de la reglamentación establecida.

Sin embargo, es necesario continuar trabajando en la institución en aspectos fundamentales como:

- Un mayor enfoque hacia los clientes externos y ciudadanía en general, a fin de simplificar trámites y servicios y en consecuencia disminuir los tiempos de respuesta, a través de la homologación y estandarización institucional de sus procesos.
- Mejorar el proceso de actualización del marco regulatorio que sustente firmemente todos los actos de autoridad que se llevan a cabo en la institución y disminuya la discrecionalidad en la aplicación de la misma.

- Mayor efectividad en el proceso de relaciones con grupos de interés que permita una adecuada coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, lo que dificulta en algunos casos el cumplimiento de compromisos que se tienen establecidos en conjunto con diferentes instancias públicas y privadas.
- Fortalecer el proceso de seguimiento y coordinación a las labores realizadas por los Terceros Coadyuvantes dentro de la institución.
- Definir un solo proceso transversal sistematizado, para lograr una mayor sinergia y mejores resultados a las Direcciones Generales Sustantivas en lo referente a los Centros Nacionales de Referencia, diagnóstico y constatación, como de la Red de Laboratorios de Bioseguridad.
- Homologar criterios dentro de la institución en forma transversal, aprovechando los conocimientos técnicos en cada uno de los ámbitos, para lograr un mejor control así como simplificar, hacer más accesibles y oportunos los trámites y servicios a los usuarios internos, clientes externos y ciudadanos.
- Concluir la estandarización y sistematización de procesos estratégicos que permitan una mayor simplificación de trámites y servicios y mayor control sanitario como son:
 - Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior,
 - Administración de Terceros Coadyuvantes,
 - Monitoreo, Control y Evaluación de la Operación Propia y Descentralizada,
 - Gestión regulatoria y
 - Campañas, entre otros.
- Reforzar el sistema de inteligencia sanitaria que permita medir y generar estadísticas para evaluar de manera integral los resultados obtenidos a través de los procesos y generar así información valiosa para la toma de decisiones.

Por otro lado, es importante también integrar en el presente Diagnóstico las similitudes y diferencias que se tienen con otros países y que fueron analizadas en el Diagnóstico realizado por el Instituto Nacional de Administración Pública en 2009 en el cual se menciona que algunos de los modelos de organismos homólogos que analizaron fueron de los países: Canadá, Estados Unidos de América, Colombia, Chile, Brasil, Nueva Zelanda y Australia. Las principales conclusiones que obtuvieron se sintetizan en:

- Aparentemente, los modelos se diseñan en función de dos factores básicos:
 - Los riesgos sanitarios a los que están expuestos, derivados de sus fronteras, climas e intercambio comercial;
 - De las características de su comercio, derivado de las políticas económicas adoptadas por el país
- Al parecer no existe un modelo ideal como tendencia mundial
- Los modelos se ubican dentro de dos extremos conceptuales:
 - Modelos integrales, en los que las atribuciones en materia de sanidades y comercio se ejercen por un solo órgano, cuya estructura no distingue en los niveles directivos el tipo de sanidad, por el contrario, la organización atiende a su responsabilidad en el macro-proceso general de la institución
 - Modelos por especialidades, su estructura operativa descansa en más de un órgano, que a su vez divide las responsabilidades en función del tipo de sanidad y tipo de atribución a desempeñar
 - Los países con estrategias económicas promotoras de la exportación de productos de origen animal o vegetal sin transformación o con sólo las primeras etapas, tienden a tener modelos integrales que lo facilitan (Colombia o Nueva Zelanda)

- Los países con altos riesgos sanitarios, sus modelos denotan controles y organización por especialidades. Los Estados Unidos tienen quizá la más compleja organización, con múltiples dependencias que participan, se percibe flexible para la exportación y enmarañada para la importación; por cuanto al control de plagas y enfermedades, a pesar de lo pesado de su estructura, se ha visto rebasada al presentarse éstas lo que afecta su condición sanitaria.
- Los modelos más eficientes son aquéllos en que los propósitos del Estado en materia de comercio y sanidades, están claramente establecidos y sus esquemas operativos son diseñados para hacerlos cumplir.



Conclusiones del diagnóstico

Las conclusiones del Diagnóstico quedaron reflejadas en los siguientes aspectos:

El SENASICA ha venido trabajando de manera sistemática en los últimos años, en la Modernización Integral de la Institución, lo que ha implicado esfuerzos importantes y cambios de paradigma a todos los niveles.



Actualmente se tienen áreas de oportunidad en las que se deberá seguir trabajando a corto, mediano y largo plazo y permitir a la institución a través de sus resultados contribuir con el Gobierno Federal, en el logro de los objetivos planteados, dentro del marco de sus atribuciones y trabajando para alcanzar un mayor acercamiento con los clientes externos y ciudadanía, lo que al final permita el fortalecimiento económico y la competitividad del país, principalmente en los siguientes aspectos:

- Actualizar y simplificar el marco regulatorio vigente
- Facilitar al usuario y ciudadanía trámites y servicios
- Modernizar controles y estructuras para la operación sanitaria, inocuidad y calidad agroalimentaria
- Establecer los mecanismos y protocolos en materia de Seguridad Nacional

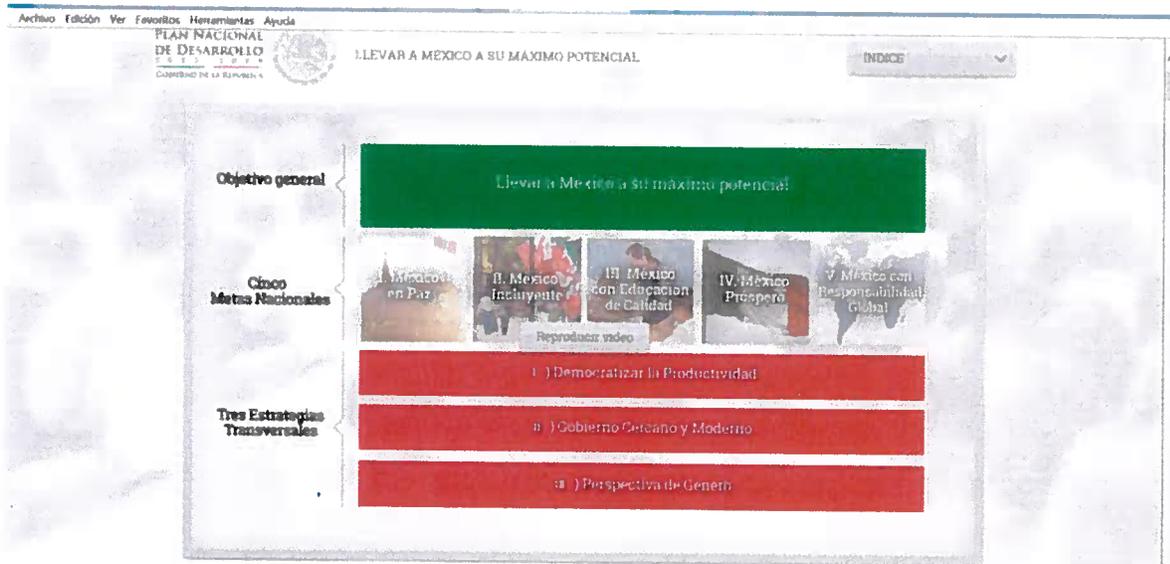
III. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), es un Órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que está orientado a:

- Regular las actividades relacionadas con la sanidad agropecuaria, acuícola y pesquera
- Proteger los recursos pecuarios, agrícolas y acuícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica
- Prevenir, controlar o erradicar plagas y enfermedades que afectan la productividad del ganado, aves y otras especies y de los cultivos agrícolas y acuícolas
- Promover la aplicación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos y la calidad de éstos.
- Contribuir a facilitar el comercio nacional e internacional de bienes de origen animal, vegetal, acuícola y pesquero

En consideración a lo anteriormente mencionado, el SENASICA, para el logro de sus objetivos estratégicos, está alineado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo del 2013, y que en su esquema general plantea, como objetivo general llevar a México a su máximo potencial. Para lo cual establece 5 metas nacionales y 3 estrategias transversales. (figura 1).

Figura 1



Dentro de este marco, el SENASICA participa de manera directa en la meta nacional IV. Un México Próspero, que de acuerdo a lo establecido en el PND, “buscará elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Para ello se implementará una estrategia en diversos ámbitos de acción, con miras a consolidar la estabilidad macroeconómica, promover el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios y establecer políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo”.

En donde y de manera específica se menciona que “A través de un fomento económico moderno, también se buscará **(objetivo 4.10) Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.** Esto implica impulsar al sector mediante inversión en desarrollo de capital físico y humano.

Además, es necesario fomentar modelos de asociación que aprovechen economías de escala y generen valor agregado, así como otorgar certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. Asimismo, se deberá incentivar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país”.

Es así como se estaría alineando la institución a:

México Próspero

Objetivo IV. Un México Próspero.

Objetivo IV.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Líneas de acción:

- Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos.
- Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector.

IV. Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Agroalimentario

En cuanto al Programa Sectorial, y ante la creciente demanda de los mercados nacionales e internacionales por obtener productos sanos y de calidad, resulta necesario priorizar y fortalecer los elementos claves de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, a efecto de ampliar las oportunidades para el comercio de productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros mexicanos.

59 (Cuarta Sección)

DIARIO OFICIAL

Viernes 13 de diciembre de 2013

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República

ENRIQUE PENA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 27, 28, 29, párrafo segundo, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y 9, 31, 35 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración.

Ante esto, el SENASICA está contribuyendo en el objetivo:

Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Estrategia 3.2 Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector.

Líneas de acción

3.2.1. Modernizar la infraestructura y los mecanismos de inspección para disminuir el riesgo de introducción de plagas y enfermedades cuarentenarias.

3.2.2. Reforzar la vigilancia fitozoosanitaria para proteger especies y cultivos ante plagas y enfermedades cuarentenarias de alto impacto.

3.2.3. Modernizar la Red de Laboratorios, para dar soporte técnico y científico a medidas fitozoosanitarias requeridas mediante análisis de riesgo.

3.2.4. Mejorar las campañas fitozoosanitarias para controlar o erradicar plagas y enfermedades en las diversas regiones y estados del país.

3.2.5. Promover oferta de alimentos inocuos y de calidad mediante sistemas de reducción de riesgos, buenas prácticas y producción orgánica.

3.2.6. Consolidar el desarrollo, monitoreo y vigilancia de nuevas alternativas como la producción orgánica y la utilización de organismos benéficos.

3.2.7. Fomentar el comercio internacional mediante actualización de normas, disposiciones legales, eliminación de barreras fitozoosanitarias y certificados de exportación.

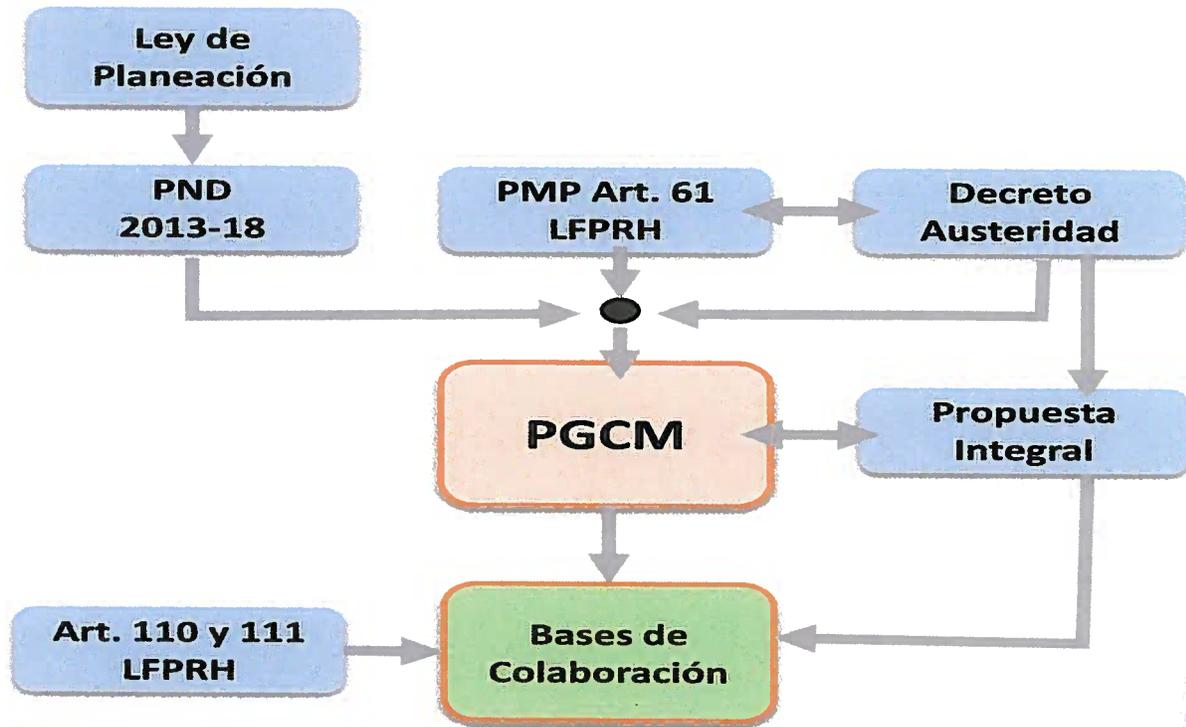
3.2.8. Informar al sector productivo sobre temas sanitarios y fomentar en la ciudadanía el consumo sano de productos agropecuarios.

3.2.9. Mejorar las regulaciones de sanidad e inocuidad para impulsar la competitividad del sector en el comercio nacional e internacional.

V. Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

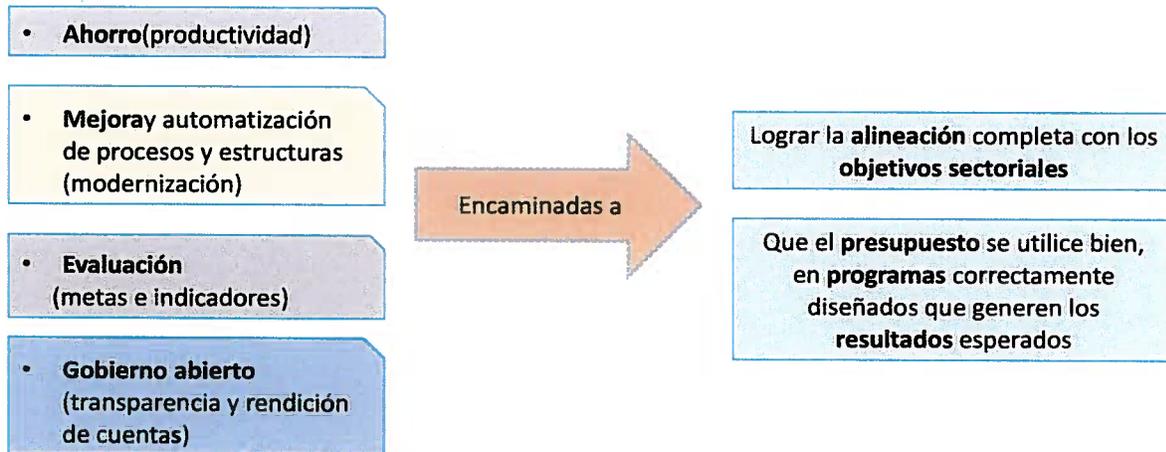
- El PGCM es el programa especial del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), mediante el cual se instrumenta una de sus tres estrategias transversales. Busca orientar los programas sectoriales del PND al:
 - Logro de resultados
 - Eficiencia
 - Mecanismos de evaluación
 - Optimización de recursos públicos
 - Simplificación de normas y trámites
 - Impulso de la transparencia y la rendición de cuentas
 - Uso de nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)
- A través del PGCM se da cumplimiento al Programa de Mediano Plazo (PMP)-art. 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).





El programa contiene los elementos que son el punto de partida para convertir la lógica de programas en el eje articulador.

El Decreto de Austeridad del 10 de diciembre de 2012 que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. Dicho Decreto, instruye a suscribir Bases de Colaboración. Éstas son una palanca que permite abordar en todas sus dimensiones el inicio de una reforma administrativa.



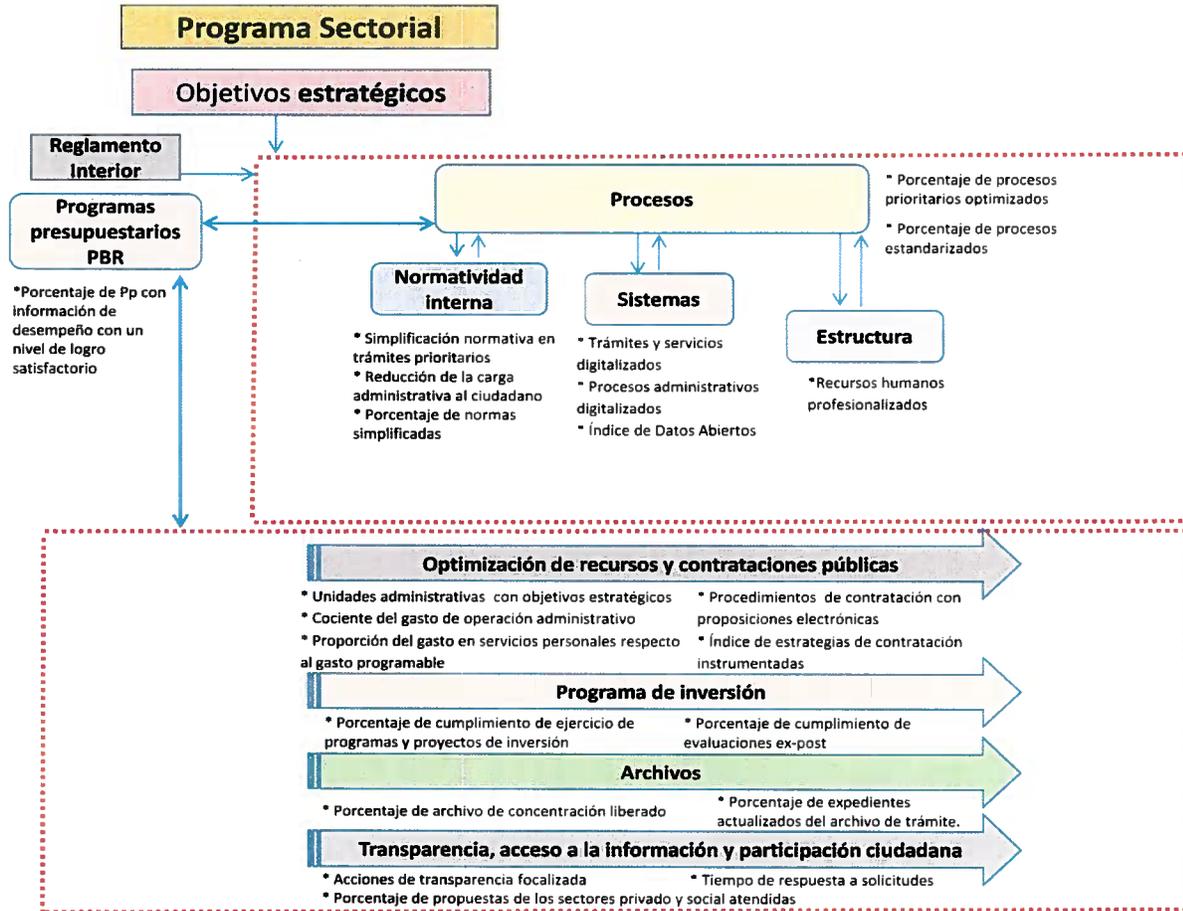
El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno cuenta con:

- 5 objetivos.
- 28 estrategias.
- 207 líneas de acción de las cuales 59 son de aplicación general.

Y en las **Bases de Colaboración** se muestran los compromisos institucionales (2014-2018) con:

- 62 medidas asociadas y 22 indicadores.

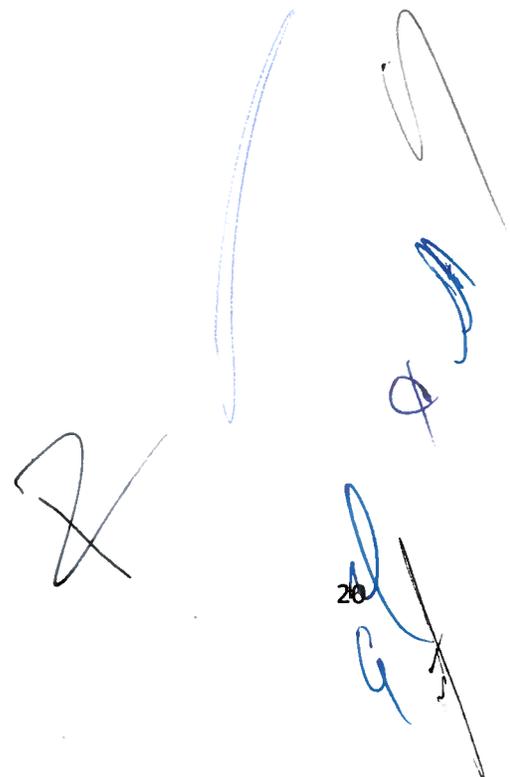
Como se puede apreciar en el siguiente esquema:



En función de los objetivos establecidos anteriormente, el SENASICA reafirma lo establecido en su Misión y Visión organizacional, así como en las líneas estratégicas que integra.

VI. Reforma para Transformar el Campo

De acuerdo a lo dado a conocer por el Presidente de la República en noviembre de 2013, durante el 2014 el Gobierno Federal trabajaría en coordinación con las organizaciones campesinas, de productores, y emprendedores en la construcción de los acuerdos necesarios para la transformación integral del sector rural. En este sentido, para impulsar la Reforma para la transformación del Campo Mexicano, el Gobierno Federal presento seis estrategias de la política agroalimentaria para elevar la productividad del campo: 1) Respaldo a pequeños productores; 2) Incrementar la disponibilidad de fertilizantes mexicanos, 3) Facilitar el uso de semillas mejoradas y **asegurar la sanidad de los alimentos mediante el reforzamiento de los servicios de sanidad y calidad agroalimentaria, a fin de elevar su eficacia y la oportunidad de los servicios que se prestan en esta materia;** 4) Incrementar el riesgo en todo el país; 5) Mayor crédito y servicios financieros para el campo; 6) Sincronizar la oferta y demanda de productos agropecuarios; y 7) Contar con un marco legal para dinamizar el sector agroalimentaria del país.



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'Z' and several scribbles.

VII. Misión

Regular, administrar y fomentar las actividades de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, reduciendo los riesgos inherentes en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, en beneficio de los productores, consumidores e industria.

VIII. Visión

Un SENASICA transformado, moderno, con un marco jurídico que proporciona seguridad sanitaria y facilitación del comercio, con una plataforma técnica científica consolidada, que da certeza con reconocimiento nacional e internacional.

IX. Objetivos Estratégicos

En consideración a la Misión y Visión organizacional, el SENASICA ha establecido seis líneas estratégicas:



Regulación Sanitaria (FITO, ZOO y ACUÍCOLA): Disponer del marco regulatorio de orden público e interés social en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria.



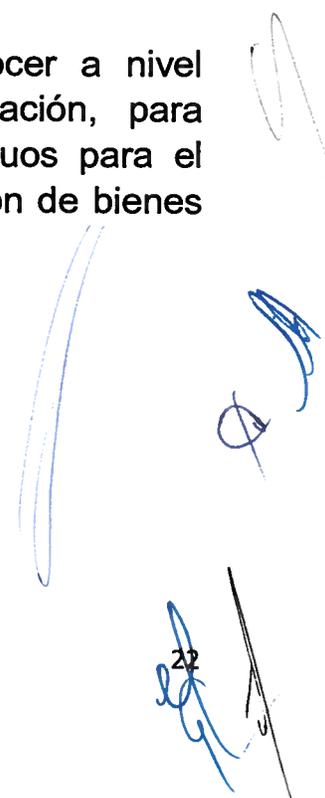
Protección Nacional de Plagas y Enfermedades: Evitar la introducción de plagas y enfermedades a través del control de la movilización de bienes a nivel nacional y de las mercancías importadas, evitando la diseminación de plagas y enfermedades dentro del territorio nacional.



Combate de Plagas y Enfermedades: Conservar y mejorar las condiciones sanitarias de las regiones agrícolas, pecuarias y acuícolas del país, mediante programas y servicios de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.



Inocuidad Agroalimentaria: Certificar o reconocer a nivel nacional sistemas de reducción de riesgos de contaminación, para favorecer la oferta y disponibilidad de alimentos inocuos para el consumo de la población humana, así como la comercialización de bienes agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.





Apoyo al Comercio Exterior (Importaciones y Exportaciones): Coadyuvar en la ampliación de oportunidades para el comercio internacional de productos agropecuarios y acuícolas mexicanos

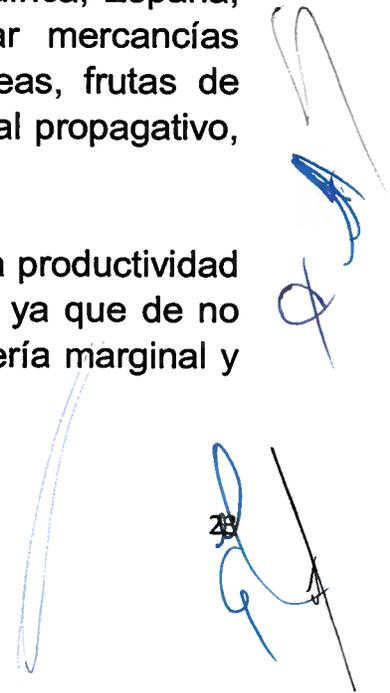


Cultura sanitaria: Orientar a la ciudadanía para lograr el consumo sano de productos agroalimentarios

La base de estas estrategias está sustentada en considerar que México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 44 países, entre los cuales destacan los tratados de América del Norte con Estados Unidos y Canadá, el de la Unión Europea, así como países de América Latina.

Al día de hoy se tienen 39 Planes de trabajo y protocolos agropecuarios internacionales con algunos países tales como: Estados Unidos, Canadá, Chile, China, Cuba, Argentina, Ecuador, España, Perú, Sudáfrica, España, Guatemala y Honduras, con la finalidad de intercambiar mercancías agroalimentarias, entre algunos ejemplos se citan: pomáceas, frutas de corozo, uva, kiwi, caqui, mango, cítricos, ajo, cítricos, material propagativo, entre otros.

Uno de los principales objetivos de la SAGARPA es elevar la productividad del campo mexicano y en el centro de ello está la sanidad, ya que de no tener estatus fito y zoonosológicos óptimos, la productividad sería marginal y el comercio exterior se vería seriamente limitado.

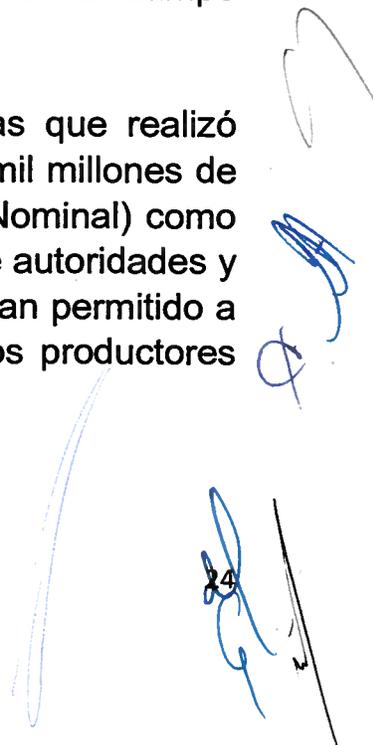


La misión del SENASICA se enfoca en minimizar los riesgos de introducción o dispersión de plagas y enfermedades que puedan ocasionar un daño potencial a la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca, que provoque un desabasto de alimentos o el cierre de mercados a nivel internacional. Por lo tanto, no mantener o mejorar los estatus sanitarios, implicaría reducir las opciones económicas de desarrollo de miles de productores agropecuarios mexicanos.

La actividad exportadora es una importante fuente de divisas, tanto en productos frescos como en la parte agroindustrial. México se ha mantenido en el mundo como decimocuarto exportador de productos agroalimentarios, según la Organización Mundial de Comercio (OMC), siendo primer lugar en la exportación de aguacate, tomate, papaya, sandía y pimientos; segundo en col de bruselas, espárragos, nueces sin cáscara, frambuesas, zarzamoras y moras; y en tercer lugar en coliflor.

Buena parte de este impulso exportador se debe a la organización productiva en el campo, así como a la integración y fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias que se han venido desarrollando en los últimos años. Para el 2012, el PIB del Sector Agropecuario, Silvicultura y Pesca alcanzó 38,120,262 millones de pesos corrientes, monto que representó el 3.6% del PIB Nominal, siendo que la Población Económicamente Activa (PEA) en el sector primario de la economía asciende al 14 por ciento, lo que demuestra los bajos niveles de productividad que se tiene en el campo mexicano.

Durante el 2011 y 2012, las exportaciones agroalimentarias que realizó México hacia el mundo alcanzaron las cifras de 21.9 y 22.8 mil millones de dólares respectivamente (tan solo el 4.8 por ciento del PIB Nominal) como se muestra en la tabla 1. Esto debido al trabajo conjunto entre autoridades y productores, y gracias a los estatus fito y zoonosanitarios que han permitido a nuestro país a seguir abriendo mercados en beneficio de los productores nacionales.



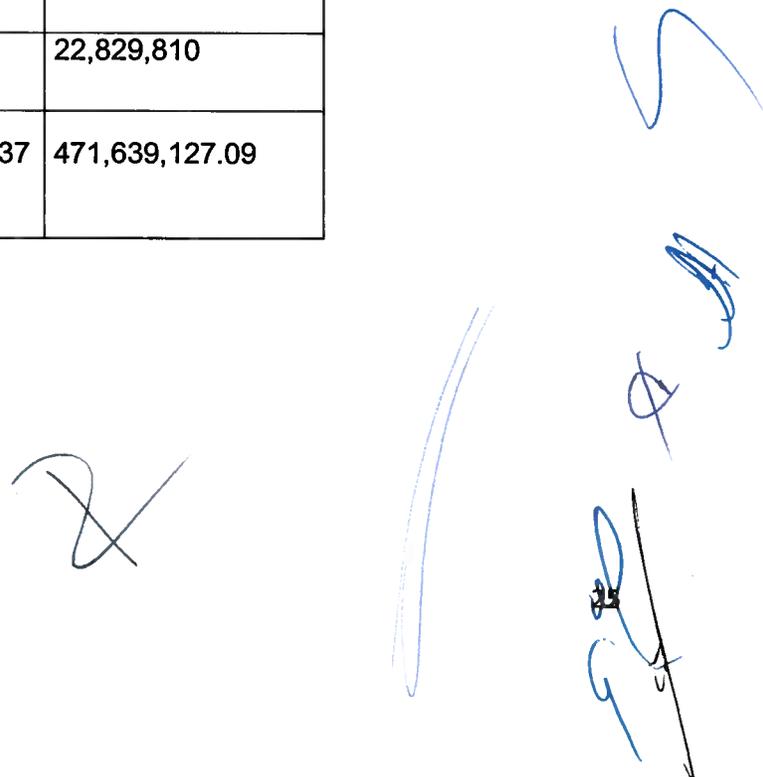
El SENASICA tiene como reto la modernización constante de su operación para adaptarse a los diversos factores mundiales, que inciden en la inocuidad de los alimentos, como lo son el incremento del volumen y diversidad de alimentos, cambios en las prácticas agrícolas, mayor demanda de protección de la salud, aumento de la población y de la demanda de alimentos, cambios en el comportamiento humano, peligros de contaminantes cambiantes, avances en el control de los peligros de contaminación, entre otros.

Todas estas actividades tienen que mantenerse como una prioridad para la administración pública federal, de manera que se continúen abriendo oportunidades económicas para los productores del campo. Si no se mantienen o se mejoran los estatus de plagas y enfermedades, no se explotará el potencial con el que cuenta el sector rural de nuestro país.

Tabla 1

Balanza Comercial Agropecuaria y Agroindustrial		
(miles de dólares)		
	2011	2012
Importaciones	27,066,814	27,773,461
Exportaciones	21,999,472	22,829,810
PIB a precio de mercado	453,828,807.37	471,639,127.09

Fuente: Banco de México



X. Líneas de acción

A partir del diagnóstico realizado y considerando las líneas estratégicas establecidas, la institución definió algunas líneas de acción como resultado de las áreas de oportunidad detectadas, en las cuales se estará enfocando los esfuerzos durante los siguientes años.

Las líneas de acción definidas son:

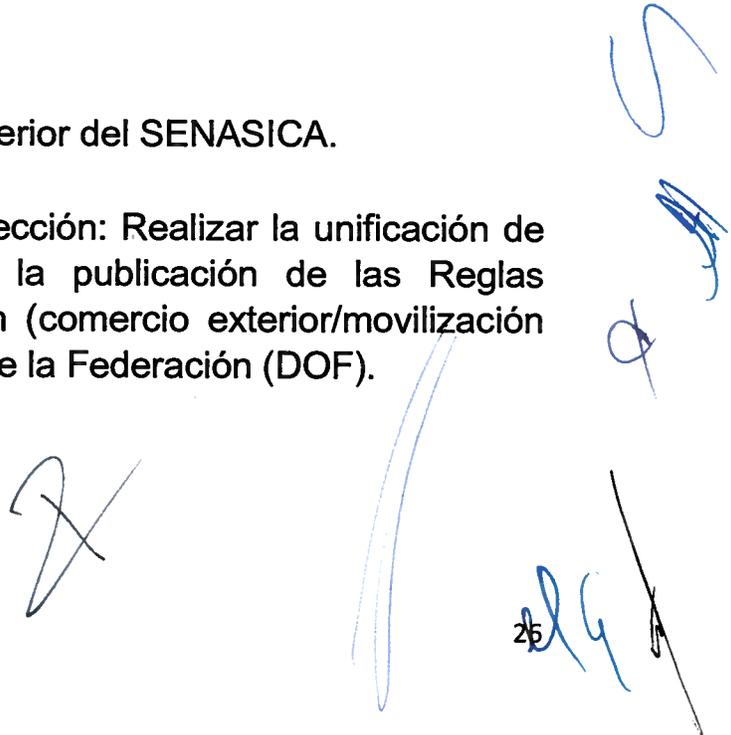
- a) Actualizar y simplificar el marco regulatorio vigente.
- b) Facilitar al usuario y ciudadanía trámites y servicios.
- c) Modernizar controles y estructuras para la operación sanitaria, inocuidad y calidad agroalimentaria.
- d) Establecer los mecanismos y protocolos en materia de Seguridad Nacional.

Para cada una de ellas se determinaron acciones a realizar tanto a corto, mediano como a largo plazo.

- a) Actualizar y simplificar el marco regulatorio vigente.

Corto Plazo

- Publicar el Reglamento Interior del SENASICA.
- Guías Operativas de Inspección: Realizar la unificación de las guías y posteriormente la publicación de las Reglas Generales para la inspección (comercio exterior/movilización nacional) en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Mediano y largo plazo

- Realizar acciones que permitan integrar, eliminar y/o modificar normas y lineamientos actuales.
- Proponer un solo instrumento legal en materia de sanidad e inocuidad con enfoque transversal.
- Emisión e implementación de disposiciones jurídicas únicas en materia de movilización nacional – Acuerdo en materia de medidas fitozoosanitarias para la movilización.
- Alineación de las Legislaciones Estatales en materia de movilización de mercancías agropecuarias con la legislación federal.

b) Facilitar al usuario y ciudadanía trámites y servicios.

Corto Plazo

- Implementación de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior en todas las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria.
- Continuar la estandarización y automatización integral de los procesos con una visión integral.
- Estandarizar los sistemas de certificación y verificación con criterios homogéneos federales, con la participación de organismos de coadyuvancia.



Mediano y largo plazo

- Simplificar y Homologar trámites y servicios.
 - Operar un sistema de certificación federal para atender los rastros municipales, así como las procesadoras de bienes de origen animal que no están incorporados al Sistema Tipo Inspección Federal (TIF).
- c) Modernizar controles y estructuras para la operación sanitaria, inocuidad y calidad agroalimentaria.

Corto Plazo

- Desarrollo de infraestructura estratégica en conjunto con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para el fortalecimiento de puntos clave al interior del país (La Coma y Jiménez) y los de la frontera sur.
- Construcción de la planta de Moscamed y el laboratorio fitosanitario.
- Redefinición del sistema de inspección a la movilización nacional, autorización únicamente de aquellos Puntos de Verificación e Inspección Federales y Puntos de Verificación Interna, que se justifiquen.
- Sensibilizar a los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros sobre los impactos y repercusiones de plagas y enfermedades de mayor riesgo en el país (HLB, Influenza Aviar, Roya del Café, entre otros).
- Facilitar los servicios de sanidades a través de sistemas de tecnología móvil que permitan la inspección y la constatación en cualquier punto de la República.

Mediano y largo plazo

- Creación del Sistema Inteligente de Inspección para minimizar el grado de inspección en aquellas mercancías de bajo riesgo sanitario y enfocar el personal en mercancías de alto riesgo.
- Creación del Sistema de Trazabilidad y Rastreabilidad, que permita enlazar los sistemas informáticos de movilización de mercancías agropecuarias y acuícolas, que se importan, exportan y movilizan a nivel nacional con la finalidad de identificar su origen y destino final.
- Consolidar la equivalencia de la capacidad analítica de los laboratorios de diagnóstico y constatación del SENASICA, con laboratorios de referencia nacional e internacional.
- Consolidar la base de datos institucional, que permita la explotación de información estratégica en toda la institución.
- Regularización e incorporación a la estructura orgánica autorizada, las contrataciones eventuales, de Organismos Internacionales y esquemas de supervisión regional, para atender nuevas atribuciones y protocolos en materia de Seguridad Nacional, así como también los mecanismos de asignación, ejecución y supervisión de los Organismos que coadyuvan con el SENASICA, en la gestión sanitaria y de inocuidad.
- Reajustar la estructura de los Centros Nacionales de Referencia y Red de Laboratorios de todas las materias sanitarias, que permita a través de un solo canal de dirección y control, que se defina en un solo proceso



transversal sistematizado, para lograr una mayor sinergia y mejores resultados a las Direcciones Generales Sustantivas.

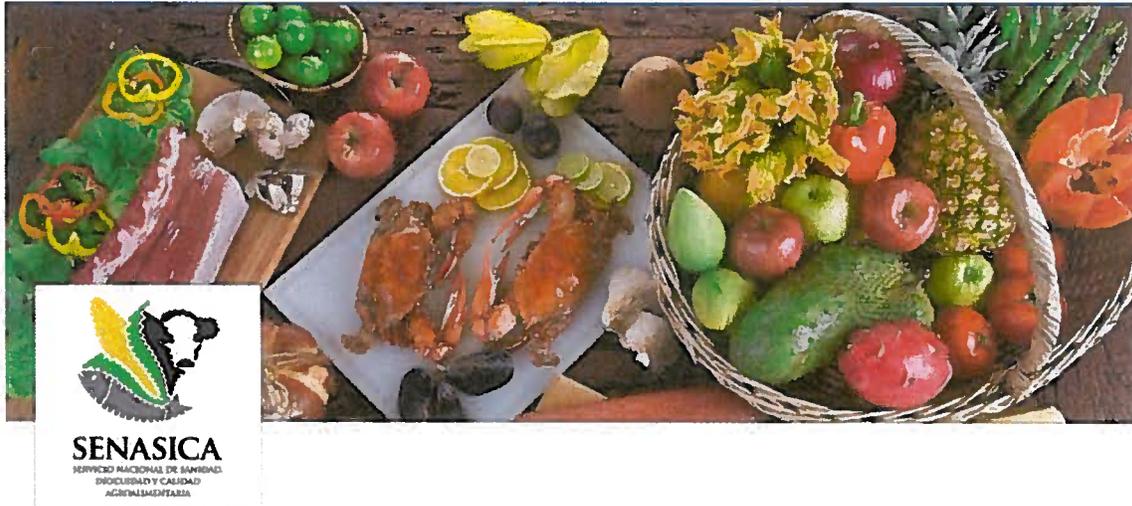
- d) Establecer los mecanismos y protocolos en materia de Seguridad Nacional.

Corto y Mediano Plazo

- Definir las estrategias y los criterios para el establecimiento de un sistema de organización, desarrollo de personal, control de confianza, cartas de confidencialidad y difusión de la trascendencia del reconocimiento en materia de Seguridad Nacional.
- Instrumentar los mecanismos que permitan el cumplimiento de los lineamientos técnicos y de información, establecidos por el Comité de Seguridad Nacional y la Red Nacional de Información con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).
- Garantizar la seguridad de los inmuebles a partir de la implantación y cumplimiento de los lineamientos y políticas, establecidas por los protocolos suscritos con la Secretaría de Gobernación y el CISEN.
- Dictaminar la categoría de inmuebles estratégicos del SENASICA, ante los Servicios de Protección de Seguridad Pública Federal y la SEDENA.

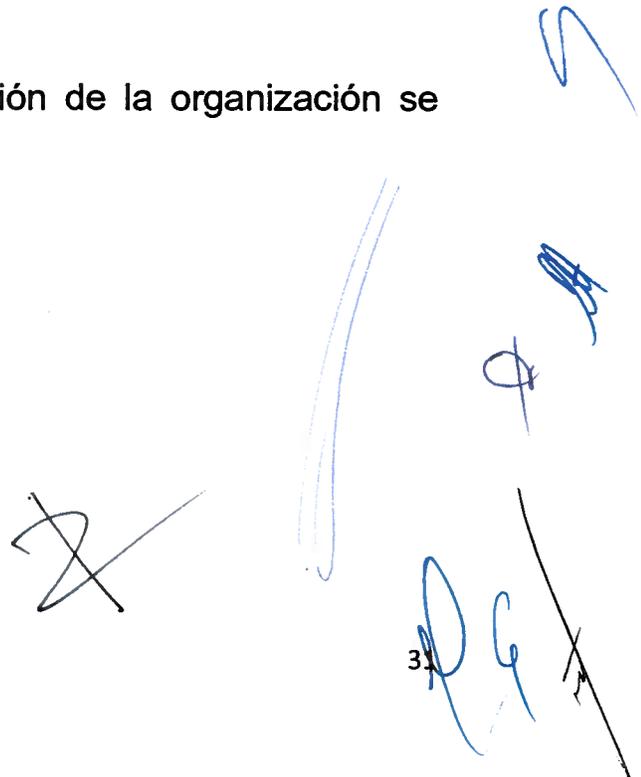
Con el seguimiento de los avances y resultados que se estarán obteniendo, se podrá determinar con oportunidad si las rutas establecidas para consolidar la Modernización Integral de la Institución van por el camino correcto y en el caso en que se requiera, se establecerán las sinergias con otras instituciones que nos permitan

alcanzar resultados que generen un mayor valor a los usuarios, clientes externos, grupos de interés y a la ciudadanía.



Es importante mencionar que se deberán elaborar planes de acción sustentados en los procesos institucionales que serán básicos para lograr la optimización y estandarización de la organización y por tanto llevar a cabo las líneas de acción establecidas. Lo anterior, se pondrá en marcha en los años siguientes.

Es por esta razón que el sistema de gestión de la organización se integra en el presente documento.



XI. Sistema de Gestión (Procesos)

En función del diagnóstico organizacional se reportaron 7 macro procesos sustantivos:

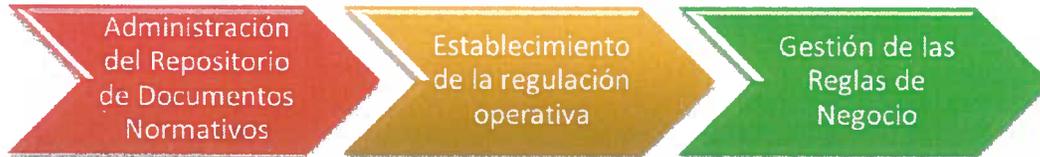


Cada uno de estos macro procesos, se detallaron en procesos, relacionándoles los objetivos correspondientes.



De esta manera se describen entonces cada uno de ellos así:

Regulación Sanitaria



Objetivo:

Mantener actualizado el repositorio de documentos normativos de SENASICA para que se puedan realizar consultas y determinar las reglas de negocio de manera oportuna y confiable

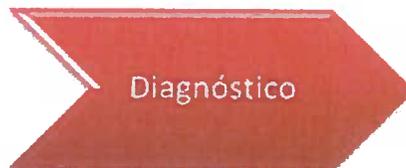
Objetivo:

Emitir anteproyectos de disposiciones regulatorias para aprobación de la SAGARPA, a fin de cumplir con la atribución de regular en el ámbito de la competencia de la Institución

Objetivo:

Generar y hacer seguimiento a las reglas de negocio con base en la regulación establecida, a fin de que permitan el cumplimiento normativo en los diferentes procesos

Protección de Plagas y Enfermedades



Objetivo:

Recabar información del estado sanitario de las mercancías, para su análisis e interpretación a fin de evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.



Objetivo:

Procedimiento mediante el cual SENASICA certifica que las mercancías cumplen con lo señalado en las disposiciones regulatoria aplicables



Combate de Plagas y Enfermedades

<p>Riesgos Sanitarios (Activación de dispositivos de emergencia)</p>	<p>Objetivo: Identificar, detectar y establecer las acciones emergentes para mitigar y/o erradicar las plagas y enfermedades que afectan los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros</p>
<p>Impulso al Desarrollo Tecnológico para las Sanidades</p>	<p>Objetivo: Validar métodos y aplicar procedimientos para prevenir y combatir la existencia de plagas y enfermedades en los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros</p>
<p>Control Biológico</p>	<p>Objetivo: Establecer vigilancia, diagnóstico y determinar tratamientos para el control biológico de plagas y enfermedades que afectan la salud de los animales y la sanidad de los vegetales</p>
<p>Constatación</p>	<p>Objetivo: Comprobar ante una sospecha de plaga o enfermedad, que un grupo de mercancías dentro del ámbito de responsabilidad de SENASICA, está libre de riesgos sanitarios</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

Autorización y/o
Certificación de
Establecimientos y
productos

Objetivo:

Verificar y controlar que los establecimientos y productos cumplan con la normatividad establecida para la elaboración, manufactura, comercialización y almacenamiento de productos y subproductos, para el consumo humano y utilización en animales y vegetales

Control sanitario
de los Procesos de
transformación
agroalimentaria

Objetivo:

Registrar la Información dentro de la cadena productiva, con la finalidad de conocer y vigilar su uso o integración a productos de consumo final

Impulso a programas agroalimentarios

Planeación de
los programas
de apoyo

Ejecución de los
programas de
apoyo

Seguimiento y
evaluación de
los programas
de apoyo

Objetivo:

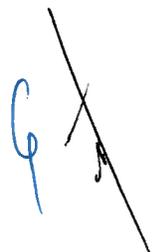
Establecer los programas de apoyo a través de los cuales la Institución reforzará los ciclos productivos y de transformación a fin de minimizar los riesgos sanitarios y mejorar la inocuidad y la calidad agroalimentaria

Objetivo:

Realizar las acciones establecidas en los programas de apoyo a fin de lograr que los objetivos y metas establecidas se cumplan en tiempo y forma

Objetivo:

Monitorear, vigilar y evaluar los resultados y/o impactos obtenidos en los programas de apoyo realizados



Impulso y Difusión de una Cultura Sanitaria

Determinación de Programas de impulso a las sanidades e inocuidades

Objetivo:

Establecer programas que fomenten la cultura sanitaria e higiene que concienticen a la ciudadanía en la importancia de la protección de los productos de origen agropecuario, acuícola y pesquero

Difusión de las sanidades e inocuidades

Objetivo:

Informar, comunicar y establecer espacios que permitan dar a conocer y obtener retroalimentación por parte de la ciudadanía y usuarios de las acciones y los resultados que en materia sanitaria está llevando a cabo la institución

Apoyo Técnico a la Gestión Sustantiva

Gestión de campañas

Objetivo:

Realizar de manera oportuna y efectiva campañas que permitan prevenir y/o combatir plagas y enfermedades que representen un riesgo sanitario para el país.

Autorización y/o Certificación de terceros coadyuvantes

Objetivo:

Aprobar y autorizar a personas Físicas o Morales que apoyen a la institución en la evaluación de la conformidad de las de las disposiciones oficiales que aseguren la sanidad y calidad agroalimentaria, acuícola y pesquera

Inspección de tipo federal

Objetivo:

Revisar que las mercancías que ingresan, transitan y salen del país están cumpliendo con las especificaciones establecidas en los documentos de autorización emitidos por SENASICA

Registro de trazabilidad y rastreabilidad

Objetivo:

Mantener información correlacionada durante las diferentes etapas que conforman el ciclo sanitario de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros que permitan, el análisis y la toma de decisiones tendientes a minimizar los riesgos sanitarios y mejorar la calidad agroalimentaria

Fomentar relaciones con grupo de interés

Objetivo:

Establecer mecanismos de cooperación con grupos de interés para generar sinergias que impulsen el logro de resultados en materia de sanidades e inocuidades de los productos agroalimentarios, acuícolas y pesqueros

Con relación a los procesos mencionados, es importante mencionar que actualmente el SENASICA tiene sistematizados aproximadamente el 40% de sus procesos sustantivos y un 74% de sus procesos administrativos.

Ahora bien para lograr los resultados esperados en términos de las mejoras requeridas, es importante partir del nivel de automatización que actualmente se tiene en los diferentes procesos, como podemos observar en tabla que a continuación se presenta:

Procesos	Actividades	Nivel de automatización							
		1	%	2	%	3	%	4	%
Sustantivos	137	57	42%	41	30%	23	17%	16	12%
No requieren automatización **	35	17		16		2		0	
Sustantivos que Requieren automatización	102	40	39%	25	25%	21	21%	16	16%

Nivel de automatización

1. Manual 2. Hoja de Excel u otra herramienta 3. Semiautomatizada 4. Automatizada.

Es importante anotar que la institución en los últimos 6 años, ha impulsado la sistematización y automatización de sus procesos con un sentido integral y de mejora continua, que permita a la institución responder de manera rápida y eficiente a los requerimientos inherentes a sus atribuciones y a los de clientes externos y grupos de interés.

Para lograr estos resultados como se puede observar en la tabla que a continuación se integra, se tienen 102 actividades sustantivas que requieren ser automatizados y/o mejoradas. De

las cuales el 37% son de prioridad 3 (media), un 33% prioridad 1 (muy alta), un 26% están en prioridad 2 (alta) y tan solo un 3% en prioridad 4 (baja). Es por esto que se requiere enfocar esfuerzos en aquellos que son prioridad 1 y 2 que suman un 59% del total.

Procesos	Total actividades	Actividades manuales no requieren automatización	Total actividades que requieren automatización	Automatizados y no se modificarán	Por automatizar y/o mejorar sistemas existentes	Prioridad (1: Muy alta, 2: Alta, 3: Media, 4: Baja)			
						1	2	3	4
Sustantivos	137	33	104	2	102	34	27	38	3
Administrativos	150	20	130	85	45			29	16

Así mismo es importante anotar que las 102 actividades sustantivas que requieren automatización, están alineadas a los resultados esperados por la institución así:

Actividades/Subprocesos	Regulación Sanitaria	Protección Nacional de Plagas y Enfermedades	Combate de Plagas y enfermedades	Inocuidad Agroalimentaria	Cultura Sanitaria
Sustantivo	12	16	28	12	4
Transversales sustantivos *	30				
*Nota: Algunos de los procesos y actividades que se requieren sistematizar son transversales, es decir, impactan a todos los objetivos.					

Handwritten signatures and marks in blue ink:

- A large stylized signature on the right side.
- A large 'Z' or '2' mark at the bottom center.
- A long vertical line on the right side.
- A signature 'AG' at the bottom right.
- A signature 'S' on the right side.
- A signature 'A' on the right side.
- A signature '38' at the bottom right.

Tomando por tanto como referencia lo hasta ahora planteado, la base principal de estas mejoras estará enfocada a:

- Transversalidad de los procesos.
- Simplificación de trámites y servicios con un enfoque a clientes externos, ciudadanía y grupos de interés.
- Información integral en una sola base de datos, para la explotación de información y la toma de decisiones.

Por último y como se ha mencionado anteriormente dado los esfuerzos de automatización de la institución, a la fecha ya se tienen proyectos de automatización en proceso, algunos de los cuales ya están en fase de implementación, otros en desarrollo y un porcentaje final del cual no se han iniciado actividades.

La siguiente tabla ilustra que el 44% de las actividades que requieren automatización ya están en proceso de implantación o de desarrollo y un 56% no ha iniciado, tomando como referente que el 40% de los procesos sustantivos se encuentran sistematizados al día de hoy.

Actividades	Implementación	%	Desarrollo	%	No ha iniciado	%
Mejoras sustantivas	15	15%	0	0%	37	36%
Nuevos sustantivas	14	14%	16	16%	20	20%
Total	29	28%	16	16%	57	56%

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the table.

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom of the page.

Ahora bien con relación a los trámites y servicios, en las herramientas de diagnóstico proporcionadas se contemplan 60 trámites, que se encuentran relacionados con 7 procesos sustantivos. Así mismo se han clasificado en aquellos que ya están automatizados, los que requieren ser mejorados, los que requieren un sistema nuevo y algunos que no requieren sistematización.

La relación de cada uno de ellos se pueda ver agrupada en la siguiente tabla:

ESTATUS TRÁMITES							
Macro procesos	Procesos	Trámites	Automatizados	Mejorar	Nuevo	No se requiere	Prioridad
Protección de Plagas y Enfermedades	Certificación	14	5	9			De los que Requieren mejorar :4 Alta prioridad y5debaja prioridad
	Diagnóstico	1		1			Prioridad intermedia
Combate de Plagas y Enfermedades	Administración de Riesgos Sanitarios	2		1	1		De los que Requieren mejorar :1 Alta prioridad y1prioridad intermedia
Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera	Autorización y/o certificación de establecimientos y productos	32	13		17	2	Delosnuevos14 intermedioy3 baja
Impulsos a programas agroalimentarios	Programas de apoyo	1		1			1bajaprioridad
Impulso y Difusión de una Cultura Sanitaria	DRISI	1			1		El nuevo es de prioridad intermedia

Al final como se puede apreciar en la información referida anteriormente, es fundamental para que la organización continúe con el crecimiento que ha presentado en los últimos años, el que no se pierda el enfoque en los procesos, pero además como pieza fundamental el enfoque en el usuario, lo cual es posible lograrlo sin perder la base fundamental de regulación que distingue a la organización.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

XII. Esquema Estratégico

Ante este contexto de retos a los que se enfrenta la Institución, se construye el siguiente “Esquema Estratégico”, el cual es enunciativo más no limitativo y muestra la causa-efecto del cumplimiento del Sistema de Indicadores del Organismo.

Es importante mencionar, que la información de este documento es el paraguas donde se cobijarán las acciones del SENASICA, las cuales se pueden incluir en su totalidad o sólo parcialmente en los Programas Operativos Anuales de la Institución.

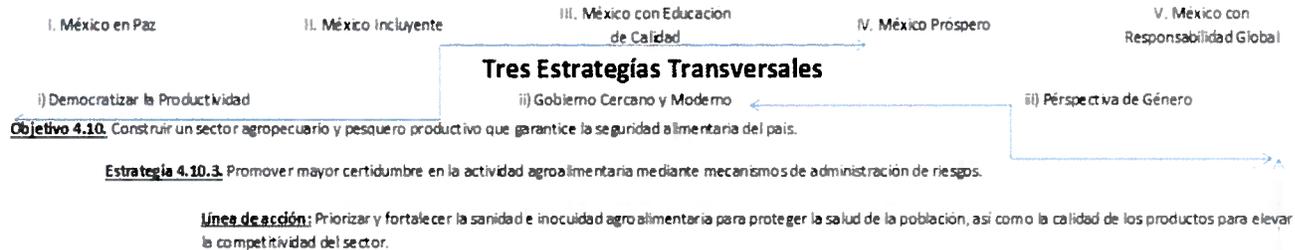


ESQUEMA ESTRÁTEGICO DEL SENASICA

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018



Cinco Metas Nacionales



Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018



Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

IV. 1 MÉXICO PRÓSPERO

Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

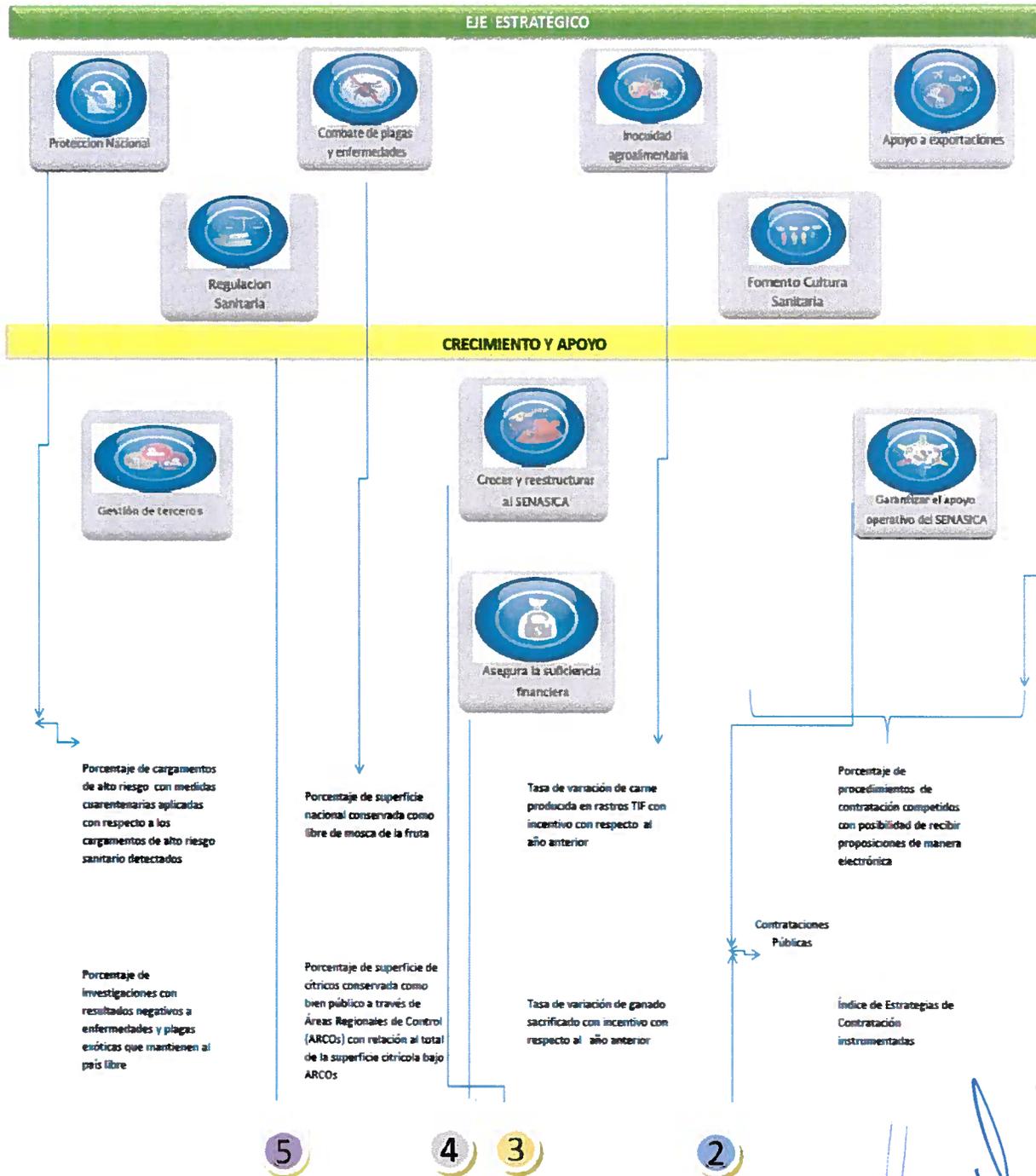
Estrategia 3.2. Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector.

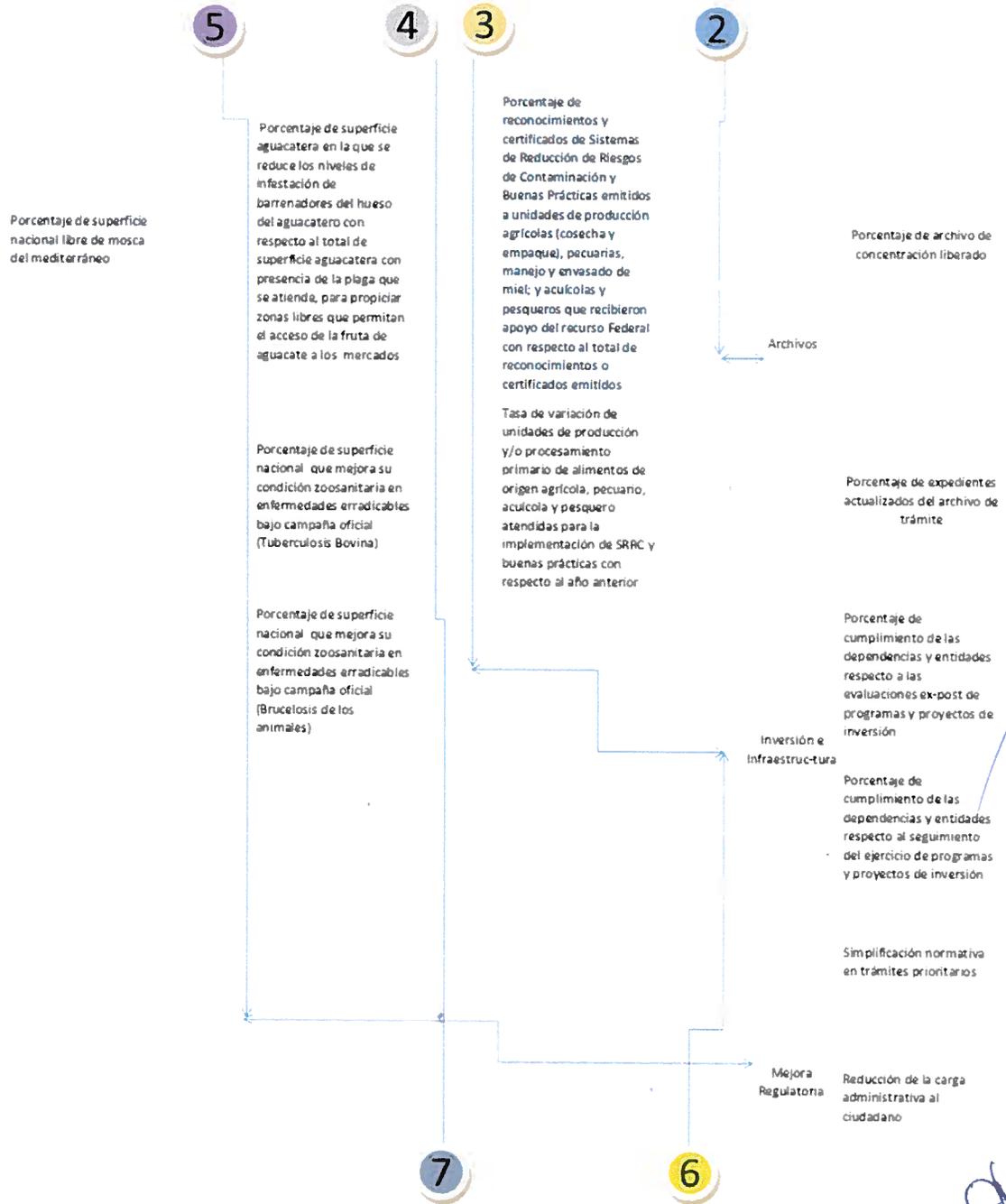
Líneas de acción:

- 3.2.1. Modernizar la infraestructura y los mecanismos de inspección para disminuir el riesgo de introducción de plagas y enfermedades cuarentenarias.
- 3.2.2. Reforzar la vigilancia fitozoosanitaria para proteger especies y cultivos ante plagas y enfermedades cuarentenarias de alto impacto.
- 3.2.3. Modernizar la Red de Laboratorios, para dar soporte técnico y científico a medidas fitozoosanitarias requeridas mediante análisis de riesgo.
- 3.2.4. Mejorar las campañas fitozoosanitarias para controlar o erradicar plagas y enfermedades en las diversas regiones y estados del país.
- 3.2.5. Promover oferta de alimentos inocuos y de calidad mediante sistemas de reducción de riesgos, buenas prácticas y producción orgánica.
- 3.2.6. Consolidar el desarrollo, monitoreo y vigilancia de nuevas alternativas como la producción orgánica y la utilización de organismos benéficos.
- 3.2.7. Fomentar el comercio internacional mediante actualización de normas, disposiciones legales, eliminación de barreras fitozoosanitarias y certificados de exportación.
- 3.2.8. Informar al sector productivo sobre temas sanitarios y fomentar en la ciudadanía el consumo sano de productos agropecuarios.
- 3.2.9. Mejorar las regulaciones de sanidad e inocuidad para impulsar la competitividad del sector en el comercio nacional e internacional.

1

Programa Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2013 - 2018





[Handwritten signature]

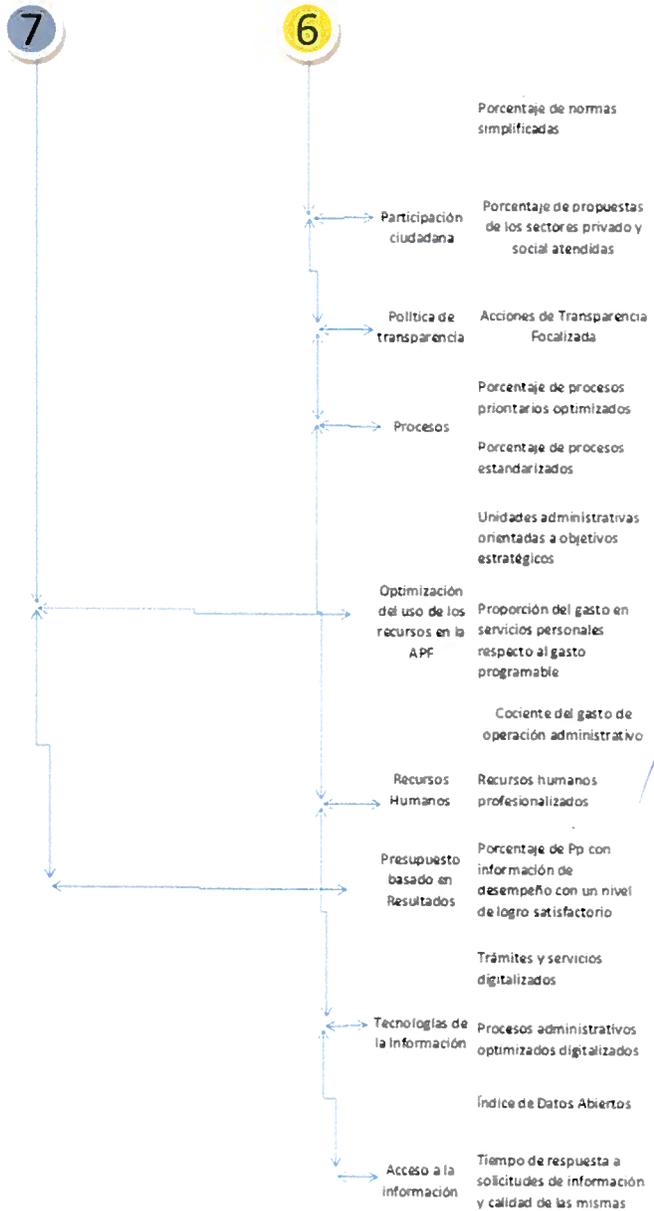
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

45



XIII. Sistema de Indicadores

SISTEMA DE INDICADORES DEL SENASICA (SIS)

Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta Anual 2014	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
COMBATE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES							
Porcentaje de superficie nacional conservada como libre de moscas de la fruta	(Superficie libre de moscas de la fruta conservada en el año t / Superficie libre de moscas de la fruta reconocida en 2013) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	Valor absoluto	Kilómetros cuadrados	1,001,242/ 1,001,242	1,001,242/1, 001,242	1,001,242/ 1,001,242	1,001,242/ 1,001,242	1,001,242/ 1,001,242
Porcentaje de superficie de cítricos conservada como bien público a través de Áreas Regionales de Control (ARCOs) con relación al total de la superficie cítrica bajo ARCOs	(Superficie conservada como bien público a través de Áreas Regionales de Control (ARCOs)/ Total de superficie cítrica bajo ARCOs)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	Valor absoluto	Hectáreas	174,816/ 174,816	43,704/ 43,704	69,926 / 69,926	131,112/ 131,112	174,816/ 174,816
Porcentaje de superficie aguacatera en la que se reduce los niveles de infestación de barrenadores del hueso del aguacatero con respecto al total de superficie aguacatera con presencia de la plaga que se atiende, para propiciar zonas libres que permitan el acceso de la fruta de aguacate a los mercados	(Superficie aguacatera en la que se reduce los niveles de infestación de barrenadores del hueso del aguacatero / Total de superficie aguacatera con presencia de la plaga atendida) *100	Porcentaje	100%	0%	100%	100%	100%
	Valor absoluto	Hectáreas	1,094 / 1,094	0/0	274/274	924 / 924	1,094/ 1,094





Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta Anual 2014	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Porcentaje de superficie nacional que mejora su condición zoonosanitaria en enfermedades erradicables bajo campaña oficial (Tuberculosis Bovina)	(Superficie del territorio nacional que mejoró su condición zoonosanitaria en los últimos 12 meses + Superficie del territorio nacional ya reconocida al inicio del periodo / Superficie total del territorio nacional) *100	Porcentaje	86%	0%	0%	84.9%	86%
	Valor absoluto	Kilómetros cuadrados	1,678,662.5 /1,959,248	0/1,959,248	0/1,959,248	1,663,012.7 /1,959,248	1,678,662.5 /1,959,248
Porcentaje de superficie nacional que mejora su condición zoonosanitaria en enfermedades erradicables bajo campaña oficial (Brucelosis de los animales)	(Superficie del territorio nacional que mejoró su condición zoonosanitaria en los últimos 12 meses + Superficie del territorio nacional ya reconocida al inicio del periodo / Superficie total del territorio nacional) *100	Porcentaje	28%	0%	0%	25%	28%
	Valor absoluto	Kilómetros cuadrados	543,278.9 /1,959,248	0/1,959,248	0/1,959,248	491,030.9 /1,959,248	543,278.9 /1,959,248
INOCCUIDAD DE LOS ALIMENTOS							
Tasa de variación de carne producida en rastros TIF con incentivo con respecto al año anterior	(Kilogramos de carne producida en rastros TIF que recibieron incentivo en el año t / Kilogramos de carne producida en rastros TIF con incentivo en el año t-1)-1* 100	Porcentaje	13%	0%	11%	21%	13%
	Valor absoluto	Kilogramos	400,000,000/ 354,180,355	0/0	264,000,000/ 237,241,530	400,000,000/ 330,029,765	400,000,000/ 354,180,355
Tasa de variación de ganado sacrificado con incentivo con respecto al año anterior	(Número de cabezas de ganado sacrificadas que reciben incentivo en el año t / Número de cabezas que sacrificadas que recibieron incentivo en el año t-1)-1 * 100	Porcentaje	12%	0%	6%	16%	12%
	Valor absoluto	Cabezas	3,000,000/ 2,681,656	0/0	1,980,000/ 1,872,704	3,000,000/ 2,575,560	3,000,000/ 2,681,656

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta Anual 2014	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Porcentaje de reconocimientos y certificados de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas emitidos a unidades de producción agrícola (cosecha y empaque), pecuarias, manejo y envasado de miel; y acuícolas y procesamiento primario que recibieron apoyo de este programa /Número total de reconocimientos de SRRC a unidades de producción agrícola (cosecha y empaque), pecuarias, manejo y envasado de miel; y acuícolas y procesamiento primario emitidos)*100		Porcentaje	70%	13%	30%	49%	70%
	Valor absoluto	Unidades	1,607/2,296	290/2,296	686/2,296	1,128/2,296	1,607/2,296
Tasa de variación de unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero atendidas para la implementación de SRRC y buenas prácticas con respecto al año anterior	$\left(\frac{\text{Número de unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero atendidas en el año t} - \text{Número de unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero atendidas en el año t-1}}{\text{Número de unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero atendidas en el año t-1}} \right) * 100$	Porcentaje	45%	45%	45%	45%	45%
	Valor absoluto	Unidades	13,140/9,043	13,140/9,043	13,140/9,043	13,140/9,043	13,140/9,043

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta Anual 2014	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
PROTECCIÓN NACIONAL							
Porcentaje de cargamentos de alto riesgo con medidas cuarentenarias aplicadas con respecto a los cargamentos de alto riesgo sanitario detectados	(Número de cargamentos de alto riesgo a los que se aplica la medida cuarentenaria/ Número de cargamentos de alto riesgo detectados) * 100	Porcentaje	100%	18%	40%	69%	100%
	Valor absoluto	Cargamentos	800/800	140/800	320/800	550/800	800/800
Porcentaje de investigaciones con resultados negativos a enfermedades y plagas exóticas que mantienen al país libre	(Total de investigaciones con resultados negativos/Total de investigaciones reportadas en el SINEXE)*100	Porcentaje	100%	15%	50%	80%	100%
	Valor absoluto	Investigaciones	6,756/6,756	1,014/6,756	3,379/6,756	5,406/6,756	6,756/6,756
Porcentaje de superficie nacional libre de mosca del mediterráneo	(Superficie nacional libre de mosca del mediterráneo/ Superficie nacional)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	Valor absoluto	Kilómetros cuadrados	1,959,248/1,959,248	1,959,248/959,248	1,959,248/1,959,248	1,959,248/1,959,248	1,959,248/1,959,248

INDICADORES DEL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCAÑO Y MODERNO (PGCM) 2013 – 2018

(PROGRAMACIÓN SEXENAL)

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta 2014	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
CONTRATACIONES PÚBLICAS								
Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica	(Σ Procedimientos de contratación electrónicos y mixtos /No. Total de Procedimientos) *100	Trimestral	Porcentaje	90	95	97	98	99
Índice de Estrategias de Contratación instrumentadas	(Número de procedimientos de contratación bajo alguna estrategia de contratación (Contrato Marco, OSD y/o Consolidación)/2 estrategias)	Anual	Estrategias	1	1	1	1	1
ARCHIVOS								
Porcentaje de archivo de concentración liberado	(Metros lineales de expedientes semiactivos liberados / Total de metros lineales de expedientes semiactivos conservados en el Archivo de Concentración) *100	Anual	Porcentaje	32	37	42	47	52
Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite	(Número de expedientes activos registrados según el Cuadro de Clasificación Archivística / Número de expedientes activos totales) *100	Anual	Porcentaje	100	100	100	100	100



Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta 2014	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA								
Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones ex post de programas y proyectos de inversión	(Evaluaciones ex post realizadas/ Evaluaciones ex post seleccionadas por la Unidad de Inversiones)*100	Anual	Porcentaje	100	100	100	100	100
Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión	(Programas y Proyectos de inversión con seguimiento en el PIPP/ Programas y Proyectos de Inversión registrados en Cartera) *100	Trimestral	Porcentaje	100	100	100	100	100
MEJORA REGULATORIA								
Simplificación normativa en trámites prioritarios	(Número de trámites prioritarios simplificados por la vía normativa / Número de trámites prioritarios de las dependencias) *100	Semestral	Porcentaje	7.6	15.3	23	30.7	38.4
Reducción de la carga administrativa al ciudadano	(1-(Carga administrativa + Costo de oportunidad de los trámites de la dependencia o entidad en t1 / Carga administrativa + Costo de oportunidad de los trámites de la dependencia o entidad en t0)) *100	Semestral	Porcentaje	12.68	12.68	23.68	12.68	12.68
Porcentaje de normas simplificadas	(Número de normas internas simplificadas o eliminadas al final del periodo / Línea base del total de normas en la dependencia o entidad al inicio del periodo) *100	Anual	Porcentaje	18.96	28.98	39.00	48.92	59.05
PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas	(Propuestas atendidas / Propuestas totales) * 100	Anual	Porcentaje	100	100	100	100	100



Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta 2014	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
POLÍTICA DE TRANSPARENCIA								
Acciones de Focalizada de Transparencia	(Actividades de Transparencia Focalizada realizadas / Actividades de Transparencia Focalizada comprometidas) *100	Anual	Porcentaje	60% de 10 actividades	80	90	100	100% de 10 actividades
PROCESOS								
Porcentaje de procesos prioritarios optimizados	Procesos optimizados / procesos prioritarios *100	Anual	Porcentaje	13	13	38	63	100
Porcentaje de procesos estandarizados	(Número de procesos estandarizados / Total de procesos factibles de homologación de la dependencia o entidad) *100	Anual	Porcentaje	0	33	67	100	100
OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS EN LA APF								
Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos	(Número de unidades administrativas de la Institución orientadas a objetivos estratégicos / Total de unidades administrativas de la Institución) *100	Anual	Porcentaje	13.2	40	60	80	95
Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable	(Gasto ejercido en servicios personales / Gasto programable neto ejercido) *100	Anual	Porcentaje	14.9	14.8	14.7	14.5	14.4
Cociente del gasto de operación administrativo	(Gasto de operación administrativo del año corriente / Gasto de operación administrativo del año inmediato anterior) *100 Menor a la inflación del año corriente	Anual	Porcentaje	Menor a la inflación	Menor a la inflación	Menor a la inflación	Menor a la inflación	Menor a la inflación
RECURSOS HUMANOS								
Recursos humanos profesionalizados	(Número de servidores públicos profesionalizados / Total de servidores públicos en la institución) *100	Anual	Porcentaje	55	64	77	89	96

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta 2014	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS								
Porcentaje de Pp con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio	(Número de Programas presupuestarios con información de desempeño con niveles de logro satisfactorios / Número de Programas presupuestarios con información de desempeño) *100	Anual	Porcentaje	60	70	80	90	90
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN								
Trámites y servicios digitalizados	(Trámites y servicios digitalizados / Total de Trámites y servicios de la dependencia o entidad) *100	Anual	Porcentaje	6	10	15	20	26
Procesos administrativos optimizados digitalizados	(Procesos administrativos optimizados digitalizados / Total de procesos optimizados de la dependencia o entidad) *100	Anual	Porcentaje	10	30	50	80	100
Índice de Datos Abiertos	(Número de grupos de datos abiertos prioritarios liberados / Número de grupos de datos identificados como prioritarios) *100	Anual	Porcentaje	50%; 2grupos liberados	60	70	80	100
ACCESO A LA INFORMACIÓN								
Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas	[(Variación de los tiempos promedios de respuesta/ tiempo de respuesta en el periodo anterior) + (Variación de porcentajes de recursos de revisión con respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo / porcentaje de recursos de revisión con respecto a las solicitudes respondidas en el periodo anterior)] / 2	Anual	Días	50	65	75	85	100

XIV. Fuentes de Información

- Diagnóstico que se llevó a cabo considerando los “Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de enero del 2013”.
- Documento de Planeación Estratégica de la Institución 2008-2012.
- Diagnóstico realizado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) 2009-2010.
- Documento Arquitectura de Negocio del SENASICA elaborado por la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Agroalimentario 2013 -2018.
- Página web de Presidencia de la República.
- Banco de México.



XV. Acta de Formalización

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1 del 2014

1. A los 30 días del mes de abril de 2014, se realiza la 1ra. Sesión Ordinaria del Grupo de Planeación Estratégica del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
2. Con el propósito de presentar el Programa Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2013 -2018, se reunió el grupo de Planeación Estratégica del SENASICA, para tal propósito.
3. Para ello, la Dirección de Planeación e Inteligencia Sanitaria mostró cómo fue estructurado el documento.
4. Se intercambiaron opiniones sobre la presentación del Programa Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2013 -2018, se analizó su alineación al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Sectorial de la SAGARPA; así como al Programa Transversal para un

Gobierno Cercano y Moderno; sin que se tuvieran discrepancia de importancia.

5. Así mismo se ratificaron los indicadores señalados en el documento.

6. Se procedió a la votación para aprobar el Programa Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2013 -2018.

7. Siendo las 13:00 hrs. Se da por terminada la sesión y se procede a la firma del Acta.

FIRMAS

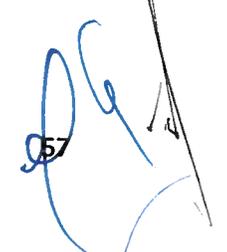
MVZ .Enrique Sánchez Cruz _____
Director en Jefe del SENASICA

Mtro. Javier Esquinca Andrade _____
Director General de Administración y Finanzas

DR. Francisco Javier Trujillo Arriaga _____
Director General de Sanidad Vegetal

MVZ. Joaquín Braulio Delgadillo Álvarez _____
Director General de Salud Animal

MVZ. Hugo Fragoso Sánchez _____
Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera



Ing. Arturo Calderón Ruanova _____
Director General de Inspección Fitozoosanitaria

Mtra. Maricela Lecuona González _____
Directora General Jurídico

Ing. Salvador Delgadillo Aldrete _____
Director de la Unidad de Promoción y Vinculación

C. Haley Reyes Pérez _____
Director de Normalización y Verificación

Lic. Jesús Oscar Vidales Torres _____
Director de Planeación e Inteligencia Sanitaria

México Distrito Federal, a 30 de abril de 2014.

Esta hoja forma parte del Programa Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2013 -2018